

OJO AL PLOJO  
5° FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE INFANTIL  
JULIO. VACACIONES DE INVIERNO. ROSARIO. ARGENTINA

El Centro Audiovisual Rosario dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario organiza **Ojo al plojo, Festival Internacional de Cine Infantil** que se realizará en el mes de julio en Rosario, Santa Fe, Argentina.

El festival se propone como lugar de encuentro único para disfrutar del cine. Una oportunidad exclusiva para convertir a la ciudad en pantalla del mundo.

Año a año, se renueva la invitación a esta propuesta que desafía a que los grandes viajen a su infancia y que los niños y las niñas jueguen en el mundo de los adultos.

Los chicos y las chicas se convierten en protagonistas en diversas acciones, siendo parte del proceso de producción y realización audiovisual, formándose desde los primeros años como nuevos espectadores de cine, integrando el jurado de la competencia oficial y como críticos a la hora de votar por sus producciones favoritas a través del premio *Mirada de Plojo*.

**Ojo al Plojo** convoca, una vez más, a producir cortometrajes que sean innovadores, comprometidos con los derechos de la infancia, creativos y divertidos. Este festival respeta la diversidad e intenta ser un reflejo de la voz y mirada de los niños y las niñas. ¡Anímense a jugar con imaginación, que así el proceso y el resultado serán más entretenidos!

### BASES PARA PARTICIPAR

**Ojo al plojo** es un festival pensado para el público infantil que promueve la difusión de obras audiovisuales hechas por niños, niñas y adultos. Convocamos a realizadores, directores, docentes, niños y jóvenes a participar con sus obras. La duración no debe exceder los 15 minutos. La temática es libre.

La fecha límite para la recepción de los cortos es el **viernes 15 de mayo de 2015**. No se considerarán los trabajos recibidos después de la fecha de cierre antes citada.

### CONDICIONES GENERALES

Pueden participar obras audiovisuales de hasta 15 minutos realizadas por niños, niñas y adultos desde el 1 de enero de 2013 a la fecha. No se aceptarán obras que hayan participado de las anteriores ediciones del festival.

Obras audiovisuales realizadas por chicos y chicas son aquellas producciones que representan sus ideas e intereses genuinos y en las cuales se aprecia la participación en el proceso de realización, guión, producción y/o interpretación de piezas audiovisuales.

Obras audiovisuales realizadas por adultos son aquellas producciones llevadas a cabo por personas (mayores de 18 años) que expresen ideas y contenidos acordes al público infantil y que no contengan imágenes o relatos ofensivos, escenas de violencia explícita y que no atenten contra la protección integral del niño.



Aquellas producciones que estuvieran habladas en otro idioma deberán estar dobladas al español en origen para poder ser consideradas.

Las obras podrán ser producidas en cualquier medio de generación de imágenes, pero el formato de entrega deberá ser .mov o .mp4 HD con codificación H264 garantizando que la obra sea legible tanto en imagen como en sonido. Aquellos cortometrajes que no respeten los requisitos técnicos para su correcta reproducción serán automáticamente descalificados.

La película enviada será considerada copia final y no podrá ser reemplazada una vez inscrita. La calidad deberá ser chequeada en origen.

Cada obra presentada deberá estar acompañada de una ficha de inscripción, debidamente completada la cual reviste carácter de declaración jurada. No se aceptarán aquellas obras que no cumplan con este requisito.

El material extra, making off, o fotografías no podrán estar incluidos dentro de la obra. Deberán adjuntarse por separado.

> **IMPORTANTE:** Los realizadores podrán enviar los materiales audiovisuales a través de las plataformas Movibeta o Festhome. Para ello, deberán ingresar a la página oficial del Festival: [www.festivalojoalpiojo.gob.ar](http://www.festivalojoalpiojo.gob.ar) y seleccionar el link de la plataforma escogida o ingresar directamente en la página de la plataforma seleccionada

<http://www.movibeta.com/>  
<https://www.festhome.com/>

El festival no cobra inscripción, sólo deberán abonar el importe especificado en cada sitio por el uso de la plataforma.

Todos los cortos serán evaluados por un Jurado de Preselección que estará facultado para seleccionar las obras que integran las Competencias Oficiales: **Competencia Oficial de Cortometrajes realizados por niños y niñas** y **Competencia Oficial de Cortometrajes realizados por adultos**.

Todas las obras presentadas pasarán a formar parte del patrimonio del Centro Audiovisual Rosario, el que se compromete a difundir los cortos como manifestación artística. Su uso será estrictamente cultural, didáctico y/o pedagógico, no comercial.

Los realizadores autorizan el uso de hasta el 10% de cada obra, con vistas a la exhibición promocional del Festival.

No se inscribirán obras que no respeten las condiciones previstas en las bases. El Festival, asimismo, resolverá según su juicio, inapelable, cualquier eventualidad no especificada en este reglamento.



## JURADOS

El Comité Organizador del Centro Audiovisual Rosario nombrará un Jurado de Premiación que designará los premios y menciones correspondientes. Este jurado estará compuesto por niños y niñas integrantes de Ciudad de los Niños de Rosario y realizadores, productores, profesionales vinculados a la producción infantil.

Todos los casos no previstos serán resueltos por el Comité Organizador.

El fallo de los Jurados es inapelable.

## PREMIOS

Premio al «Mejor cortometraje realizado por adultos» que consiste en la suma de \$8.000.

Premio al «Mejor cortometraje realizado por niños y niñas» que consiste en la suma de \$8.000, este valor deberá destinarse a la compra de materiales o equipamiento necesarios para continuar la realización audiovisual.

Premio «Mirada de Piojo», al cortometraje más votado por el público.

Además, el Jurado tiene facultad de otorgar menciones especiales en aquellos rubros que así lo considere.

La sola presentación en el Festival implica la tácita y total aceptación del presente reglamento.

